



México D.F., a 16 de febrero de 2012.

## **Posicionamiento de IMCO ante los efectos en salud por la contaminación del aire en las ciudades**

Las ciudades son el motor de la economía y el desarrollo de México. En las 80 ciudades más importantes se produce cerca del 90% del PIB nacional y viven más de dos terceras partes de la población. Sin embargo, el rápido aumento en la población urbana y la mala gestión en la mayoría de nuestras ciudades han traído diversos problemas que van desde la inseguridad y servicios públicos de mala calidad, hasta problemas de salud. Todo esto ha deteriorado seriamente su capacidad para atraer y retener inversiones y talento, es decir, nos ha llevado a una pérdida de competitividad. Esto se puede corroborar con los índices internacionales sobre competitividad y calidad de vida en distintas ciudades del mundo, como los que publican IBM, la OCDE, Mercer, etc., en donde comúnmente salimos al final de esos *rankings*.

El tema que hoy nos reúne aquí, el del impacto en salud por la contaminación atmosférica, es esencial para la competitividad del país no sólo por los enormes costos que implica por pérdida en productividad y aumento en el gasto en salud de las familias, empresas y el propio gobierno, sino por las pérdidas humanas que sufrimos cada año. De acuerdo con la OMS, en 2010 el número de muertes por contaminación del aire en las ciudades fue de 14,700. Esta cifra es comparable con las poco más de 15 mil muertes que de acuerdo con la Presidencia de la República se debieron a la delincuencia organizada.

Por ello, nos unimos a este llamado conjunto de la sociedad civil para exigir a las autoridades a tomar cartas en el asunto para mejorar de manera drástica la calidad del aire en las ciudades del país. Por tanto, y considerando que el transporte es la principal fuente de emisiones contaminantes en las ciudades (60% para el caso del DF), queremos hacer los siguientes llamados:

### **Al Gobierno Federal:**

- 1) Se debe comenzar por actualizar la normatividad que regula la calidad del aire en las ciudades, la cual debe incluir estándares más estrictos de concentraciones máximas de contaminantes y que estén alineados con los criterios recomendados por la OMS.



**A los gobiernos estatales:**

- 1) Deben adoptarse las medidas necesarias para monitorear la calidad del aire de manera constante y confiable en todas las ciudades con más de 200 mil habitantes.
  
- 2) Se les exhorta a adoptar políticas públicas para vigilar el cumplimiento de la normatividad federal, empezando por que las declaraciones de precontingencia y contingencia ambiental estén alineadas con dichas normas, ya que en todos los casos se determinan a partir de niveles arbitrarios que están muy por arriba de los estándares que éstas establecen.

Con esto se busca dar información certera a la población sobre la verdadera calidad del aire que se respira.

**Contacto:**

**Priscila García**

priscila.garcia@imco.org.mx